



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.548**

Salta, Jueves 28 Mayo de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**

**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**

**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo.		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros:*		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES

N° 7873 - PROMULGADA POR DCTO. N° 1730 del 18/05/15 - M.S.P. - CIRUGÍA REPARADORA O RECONSTRUCTIVA COMO CONSECUENCIA DE PATOLOGÍA MAMARIA. ACCESO GRATUITO EN HOSPITALES PÚBLICOS E INCLUYE LA MISMA EN LA COBERTURA DEL IPS.....	3742
---	------

### DECRETOS

N° 1727 del 18/05/15 - M.A. Y P.S. - RATIFICA CONTRATO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. FIRMA EL PACHAR S.R.L.....	3743
N° 1728 del 18/05/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - MODIFICA DCTO. N° 5374/2010. FACULTA AL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA A SUSCRIBIR DOCUMENTACION INHERENTE A LOS REGISTROS DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR QUE REALICE EL ESTADO PROVINCIAL. ....	3744
N° 1729 del 18/05/15 - M.A. Y P.S. - RATIFICA CONTRATO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. CHEM.ECO ARGENTINA S.R.L. ....	3745
N° 1736 del 22/05/15 - S.G.G. - CONMEMORA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2015, EL "205° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810", EN LA LOCALIDAD DE EL BORDO. ....	3746

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 1727 - 1729  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1737 del 22/05/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. JOSE LUIS BUSTAMANTE.....	3747
N° 1738 del 22/05/15 - S.G.G. - ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SRA. LAURA GUADALUPE IBARRA.....	3747

### RESOLUCIONES DELEGADAS CONJUNTAS

N° 337 DC del 20/05/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - S.G.G. - RESOLUCIÓN N° 271 DC/15. ESTABLECE VALORES NOMINALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA. ACLARATORIA.....	3747
--	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 345 D del 20/05/15 - M.EC. INFR. Y SERV. PUBL. - RECTIFICA PARCIALMENTE ANEXO DE DCTO. N° 1274/15, N° 1037/15 Y N° 1071/15, RESOLUCIONES N° 266 D/15 Y 280 D/15. ADJUDICACIÓN EN VENTA DE LOTES FISCALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE TARTAGAL. DPTO. SAN MARTÍN. ....	3748
---	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 334 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CABRAL BETTY EPIFANIA.....	3749
N° 335 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GUANTAY DE GUTIÉRREZ HAYDEE SUSANA.....	3749
N° 336 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. VALDEZ, CARMEN RAQUEL. ....	3749
N° 338 D del 20/05/15 - M.S.P. - DA POR CONCEDIDA Y CUMPLIDA LA LICENCIA POR ESTUDIOS. DR. CARLOS ALBERTO CUNEO.....	3750

N° 339 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - DCTO. N° 435/15. ACLARATORIA. SRA. BLANCA FRANCISCA ACOSTA.....	3750
N° 340 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARTÍNEZ RUFINA.....	3750
N° 341 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. RUIZ DARÍA CRISTINA.....	3750
N° 342 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LUNA RAÚL ESTANISLAO.....	3751
N° 343 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARCELINA COLQUE.....	3751
N° 344 D del 20/05/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PINEDA DE RODRIGUEZ, MARGARITA.....	3751

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

100047798 ORSNA- ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS- MINISTERIO DEL INTERIO Y TRANSPORTE N° 4/2015 .....	3752
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

100047976 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 11/15.-.....	3752
100047975 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 10/15.-.....	3753
100047969 HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. - N° 08/15.....	3753
100047968 S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA - N° 100/15 .....	3753
100047967 S.P.C. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 101/15.....	3754
100047966 U.C.E.P.E. SALTA N° 21/15.....	3754
100047773 U.C.E.P.E SALTA- N° 20/15.....	3755
100047772 U.C.E.P.E SALTA- N° 19/15.....	3755
100047771 U.C.E.P.E SALTA- N° 18/15.....	3755
100047770 U.C.E.P.E SALTA- N° 17/15.....	3756

**CONCURSOS DE PRECIOS**

100047974 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA-N° 16/2015.....	3756
--	------

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

100047978 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 19/15 - ADJUDICACION.- .....	3757
100047977 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA - N° 15/15 - ADJUDICACION.- .....	3757

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

100047939 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- RAÚL APRILE - EXPT. N° 34-14.638/48 FINCA EL BORDO DE SAN MIGUEL - GRAL. GÜEMES .....	3757
100047849 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS EXPT. N° 0090034-277374/14- DPTO. METÁN .....	3758
100047848 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS EXPT. N° 0090034-273626/14- DPTO. METÁN .....	3758
100047847 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS EXPT. N° 0090034-273625/14- DPTO. METÁN .....	3759
100047846 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS EXPT. N° 0090034-275068/14- DPTO. METÁN .....	3759
400006344 SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS EXPT. N° 0090034151508/88.....	3759

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA**

100047900 SECRETARIA DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE- EXPT. 0090227-108522/2013-0 CAMBIO DE USO DE SUELO FINCA SAN LORENZO DPTO.- ROSARIO DE LA FRIONTERA.....	3760
--	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

100047962 PAMI- I.N.S.S.J.P- U.G.L. XII-SALTA CONCURSO PRIVADO N° 01/2015 -INMUEBLE EN EMBARCACION.....	3760
--	------

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

100047744 IAGO - EXPTE. N° 22.286.....	3761
100047724 LAS JUNTAS- EXPTE. N° 22.377.....	3761

### SUCESORIOS

100047972 BOLIVAR, SANTOS- EXPTE. N° 2-477.151/14 .....	3762
100047971 HURTADO NELLY, EXPTE N° 453.245/13 .....	3762
100047961 DIAZ JOSÉ ALEJANDRO EXPTE EXC. N° 447/14 Cafayate .....	3762
100047956 ZENZANO, BETTY- EXPTE. N° 2-490.905/14.....	3762
100047935 FERNANDEZ, FRANCISCA- EXPTE. N° 456.893/13.....	3763
100047915 JUAN DIONICIO ASENCIO- EXPTE. N° 2.951/13- SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN.....	3763
100047913 GOMEZ, MARIA DEL CARMEN- EXP. N° 500.686/14 .....	3763
100047901 VIÑALES JOSEFINA- EXPTE. N° 497886/14.....	3763
400006364 MILLER, LUISA ALCIRA - EXPTE. N° 491.646/14.....	3763
400006363 LAMAS, JOSÉ LEÓN ; VELÁZQUEZ, EUDOCIA - EXPTE. N° 470.929/14.....	3764
400006359 GRAVELLONI, FRANCISCA ELVIRA - EXPTE. 482.309/14.....	3764
400006358 RIVAS, DIONISIO - SERRANO, GLORIA YOLANDA - EXPTE. N° 489.965/14.....	3764
400006357 RODRIGUEZ PALMA. PORFIDIO Y GUZMAN, JESUS - EXPTE. N° 15.382/05.....	3764
400006356 RIVAS, ANTONIA IRMA - EXPTE. N° 478.909/14.....	3765
400006355 PAULICH, MILAN - EXPTE. N° 23.476/14.....	3765
400006354 LEZCANO, RAMÓN CLODOMIRO - CONTRERA DE LEZCANO MARIA LUISA - CLODOMIRO LEZCANO JOSÉ Y LEZCANO, RAMON CLODOMIRO - EXPTE. N° 6.675/94. TARTAGAL .....	3765
400006350 COTRONA CLAUDIO MARDELO - EXPTE. N° 508146/15.....	3765
400006349 SORIANO YOLANDA NOEMI - EXPTE. N° 503.006/15.....	3765
400006346 RIVERO MARCELINO GABRIEL - EXPTE. N° 205189/07 .....	3766
400006345 ARIAS, LUCRECIA - EXPTE. N° 510.025/15 .....	3766
400006343 MARTINEZ REYMUNDO, BARBOZA, PILAR - EXPTE. N° 485968 .....	3766

### REMATES JUDICIALES

100047960 POR OLIVARES F. MARCELO- JUICIO EXPTE. N° FSA 869/14.....	3766
100047926 POR MARCELO VENEGAS- JUICIO EXPTE. N° 448.117/13 .....	3767
400006353 por MIGUEL ANGEL CHOQUI - JUICIO EXPTE. N° 443764/13 .....	3767

### POSESIONES VEINTEAÑALES

100047970 ORTIZ, FERNANDO Y OTROS C/ISASMENDI, RICARDO Y/O HEREDEROS- EXPTE. N° 384.645/12.....	3768
100047917 YAPURA, SANTOS REYES CONTRA YAPURA MANUEL ISAAC EXPTE. N° 1-502.409/15.....	3768
400006351 UGARTE RUBEN AMERICO - UGARTE OSCAR RENE Y OTROS C/ PEREYRA MARIANO - OLA ALBERTO Y OTROS - EXPTE. N° 17029/14- SAN JOSE DE METAN.....	3768

### CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

100047949 VIDA Y JARDIN S.R.L EXPTE. N° 500.125/14.....	3768
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

100047932 CARDOZO, ANABEL EVANGELINA VS. BUSTOS GUIBARRA, FEDERICO ELIAZAR - TENENCIA DE HIJOS- EXPTE. N° 1-494.872/14 .....	3769
---	------

---

## SECCIÓN COMERCIAL

---

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

100047898 IMÁGENES MÉDICAS S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.....	3769
100047897 IMÁGENES MÉDICAS S.A. ASAMBLEA ORDINARIA.....	3769
100047884 SANTARIO ROQUE S.A. ....	3770
100047865 EFEVEDE S.A. ....	3770

**AVISOS COMERCIALES**

100047979 EL ALBA S.A.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.....	3771
---	------

---

## SECCIÓN GENERAL

---

**ASAMBLEAS CIVILES**

100047964 COOPERADORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL - .....	3771
100047963 O.P.J. ORIENTACION PARA LA JOVEN - SALTA.....	3772

**FE DE ERRATAS**

100047965 DE LA EDICION N° 19547 FECHA 27 DE MAYO DE 2015 - RECUADRO DE ANEXOS PARA CONSULTA.....	3772
400006362 FE DE ERRATA DE LA EDICION N° 19.547 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015 - SECCION COMERCIAL CONSTITUCION DE SOCIEDAD LUFRA S.R.L. ....	3772

**RECAUDACIÓN**

100047980 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 27/05/2015.....	3773
400006365 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 27/05/2015.....	3773

---

## SECCION ADMINISTRATIVA

---

**LEYES****Ley N° 7873****Expte. 91-31.668/13**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Toda persona que se le indique una cirugía reparadora o reconstructiva como consecuencia de una patología mamaria, cualquiera sea su origen, accederá a la misma en forma gratuita en los hospitales públicos de la provincia de Salta, proveyéndosele el implante mamario o el sostén ortopédico necesario, de acuerdo a la prescripción médica del facultativo interviniente, cuando reúna los requisitos establecidos en la presente Ley.

**Art 2°.-** Son requisitos para acceder a los beneficios establecidos en el artículo 1°:

- a) Residencia efectiva en la provincia de Salta con una antigüedad no menor a cuatro (4) años.
- b) Prescripción médica emitida por un profesional dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.
- c) Carencia de obra social.
- d) Cualquier otro que se establezca por vía reglamentaria.

**Art. 3°.-** Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública de la Pro-

vincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**Art. 4°.-** Queda incluida en la cobertura que realiza el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) para sus afiliados, la cirugía reparadora o reconstructiva como consecuencia de una patología mamaria, y la provisión del implante mamario o el sostén ortopédico necesario.

**Art. 5°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

**Art. 6°.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los sesenta (60) días a partir de su promulgación.

**Art. 7°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Dada en la Sala de Sesiones de Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiuno del mes de abril del año dos mil Quince.

**MASHUR LAPAD**  
VICEPRESIDENTE PRIMERO  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**DR. MANUEL SANTIAGO GODOY**  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DR. LUIS GUILLERMO LOPEZ MIRAU**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores - Salta

**ROBERTO FERNANDO BARRIOS**  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

#### DECRETO N° 1730

#### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expediente N° 91-31.668/13 Preexistente.

Salta, 18 de Mayo de 2015

Por ello,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C R E T A :

**ARTICULO 1°.** Téngase por Ley de la Provincia N° 7873, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Villa Nogués - Simon Padrós**

---

## DECRETOS

Salta, 18 mayo de 2015

#### DECRETO N° 1727

#### MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-196219/2011.-

**VISTO** el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 10 de marzo de 2015 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma EL PACHAR S.R.L., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la firma EL PACHAR S.R.L. propone una inversión destinada a la instalación y operación de una planta industrializadora de ónix y travertino, a realizarse en un inmueble ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta;

Que la mencionada inversión se encuadra en los términos del artículo 2° de la Ley 6025, ya que corresponde a una instalación industrial nueva;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas Beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados

para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente en el proyecto de inversión presentado por la firma EL PACHAR S.R.L., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 10 de marzo de 2015 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Dr. BALTASAR SARAVIA, y la firma EL PACHAR S.R.L., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Explotación e Industrialización de Ónix y Travertino", a realizarse en un inmueble adjudicado, ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta, identificado como Sección V, Manzana 461a, Parcela 2, Matrícula 159.022, del Departamento CAPITAL 01.

**ARTICULO 2°:** Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

**ARTICULO 3°:** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Saravia-Simón Padrós

Salta, 18 mayo de 2015

**DECRETO N° 1728**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expediente N° 0110011-89788/2015.**

VISTO el Decreto N° 5374/2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho instrumento legal facultó al Contador General de la Provincia a suscribir la documentación necesaria a los fines de efectuar la inscripción de las adquisiciones y/o transferencias de dominio de automotores que realice el Estado Provincial, en el marco del artículo 60 del Decreto Ley N° 705/57 - Ley de Contabilidad de la Provincia;

Que el señor Contador General de la Provincia informa, en las actuaciones de referencia, que resulta necesario extender dicha facultad a otros trámites como: solicitud de duplicado de título o cédula verde, solicitud de chapa patente, cambio de motor, etc., por vehículos pertenecientes a los Organismos, Ministerios y/o Reparticiones del Estado Provincial, a los fines de impedir observaciones u objeciones en los trámites correspondientes;

Que atendiendo dichas circunstancias, resulta pertinente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 5374/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Facúltase al Contador General de la Provincia a suscribir la documentación necesaria a los fines de efectuar la inscripción registral de las adquisiciones y/o transferencias de dominio de automotores, y todo otro trámite inherente a los Registros de Propiedad del Automotor, que realice el Estado Provincial, sus Organismos, Reparticiones y/o Ministerios".



**ARTÍCULO 2°.-**El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 18 mayo de 2015

**DECRETO N° 1729**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

**Expediente N° 136-199562/2014.-**

**VISTO** el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 10 de marzo de 2015 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma CHEM.ECO ARGENTINA S.R.L., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la firma CHEM.ECO ARGENTINA S.R.L. propone una inversión destinada a una planta industrial de elaboración de productos protectores químicos para cultivo a gran escala y la incorporación de equipos fabriles necesarios, a realizarse en el predio de 5.993,73 m<sup>2</sup> de superficie, localizado en el Parque Industrial de la Ciudad de General Güemes;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma CHEM.ECO ARGENTINA S.R.L., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 10 de marzo de 2015 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable DR. BALTASAR SARAVIA, y la firma CHEM.ECO ARGENTINA S.R.L., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Planta de Elaboración de Productos Banda Verde Protectores del Cultivo Mochec", a realizarse en un inmueble ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de General Güemes, identificado como Manzana 3, Parcelas 4 y 5, Catastros N° 11.946 y 11.947, del Departamento GENERAL GÜEMES 06.

**ARTICULO 2°:** Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

**ARTICULO 3°:** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Saravia-Simón Padrós**

Salta, 22 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1736****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** que el próximo 25 de mayo de 2015, se conmemora el "205° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que esta patriótica gesta impone una especial evocación;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Conmemórase el día 25 de mayo de 2015, el "205° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810".

**ARTÍCULO 2°.-** Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan, en la localidad de El Bordo, donde se trasladará, simbólicamente y por ese único día, la Capital de la Provincia de Salta:

LUGAR: Catedral Basílica Ciudad de Salta.

Localidad de El Bordo

Horas 10:00 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey a la Catedral Basílica.

Recibe: Señor Arzobispo, Mons. D. Antonio Cargnello

Ingreso

Ubicación

Solemne Tedeum

Horas 10:30 - Traslado del señor Gobernador de la Provincia y demás autoridades a la localidad de El Bordo

Horas 11:15 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia a la localidad de El Bordo

Recibe: Señor Interventor Municipal, Dr. Matías Assennato

Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial

Traslado de las Autoridades al Palco Oficial

Traslado del señor Gobernador de la Provincia, el señor Interventor Municipal y el Comandante de la V° Brigada de Montaña a la cabecera de la formación

Lugar: San Martín esquina Rivadavia

Presentación de efectivos por parte del señor Jefe de Tropa al señor Gobernador Revista a la Formación

Saludo por parte del señor Gobernador a los efectivos formados: "Agrupación 25 de Mayo, Buenos Días"

Ubicación en el Palco Oficial

Himno Nacional Argentino

El señor Gobernador de la Provincia hace entrega al señor Interventor Municipal de la localidad de El Bordo del Decreto por el cual se declara a dicha localidad "Capital de la Provincia por un día" Adopción del dispositivo del desfile

Desfile

Horas 13:30 - El señor Jefe de Tropa informa al señor Gobernador que el desfile ha finalizado.

**ARTICULO 3°.-** Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones, y muy especialmente al Pueblo, a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

**ARTICULO 4°.-** La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

**ARTICULO 5°.-** Solicítase a la Municipalidad de la localidad de El Bordo, la ornamentación correspondiente, en el lugar en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

**ARTICULO 6°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 7°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 22 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1737****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al Dr. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE - DNI N° 28.231.735 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional -Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de mayo de 2015

**DECRETO N° 1738****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Asígnase en carácter de interinato a la Sra. LAURA GUADALUPE IBARRA - D.N.I. N° 29.892.782 el cargo de Profesional Intermedio - Función Jerárquica II, incorporándose el mismo en la planta de cargos de la cabecera de la Secretaría General de la Gobernación con número de orden 5.1, a partir de la fecha del presente con retención de su cargo de planta permanente en la Secretaría de la Función Pública.

**ARTICULO 2°.-** Con la misma vigencia que la citada precedentemente, asígnase el Adicional Decreto N° 3901/12 - Nivel 1, a la Sra. LAURA GUADALUPE IBARRA - D.N.I. N° 29.892.782, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

**RESOLUCIONES DELEGADAS CONJUNTAS**

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 337 DC****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** la Resolución N° 271 Delegada Conjunta de fecha 23 de abril de 2015 emanada del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y de la Secretaría General de la Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se establecieron los valores nominales para la implementación y operatividad de lo acordado en el Decreto N° 830/15 para el Instituto de Música y Danza;

Que por error involuntario en el artículo 5° de la citada Resolución, los importes consignados en letras no coinciden con el importe numérico que es el correcto;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBENACION  
RESUELVEN:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar aclarado que los importes consignados en letras en el Artículo 5° de la Resolución N° 271 Delegada Conjunta de fecha 23 de abril de 2015 emanada del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y de la Secretaría General de la Gobernación, son Pesos Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 (\$2.375,00) y Dos Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 (\$2.640,00).

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

---

## RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 20 de mayo de 2015

### RESOLUCIÓN N° 345 D

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Expte. N° 98295/15-0 - Código 131.

**VISTO** el Decreto N° 1.274/15 y la Resolución N° 266D/15; el Decreto N° 1.071/15; el Decreto N° 1.037/15 y la Resolución N° 280D/15, mediante los cuales el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Economía, Infraestructuras y Servicios Públicos, adjudicó en venta con fines de vivienda numerosos lotes fiscales ubicados en la Localidad de Tartagal - Departamento San Martín - Provincia de Salta; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Expediente Administrativo N° 131-98295/15 el Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Habitat procedió al análisis de los decretos y resoluciones citados precedentemente, y detectó una serie de errores materiales en la confección de sus respectivos anexos, conforme surge del detalle obrante en el "Anexo - Rectificaciones", que integra la presente;

Que se torna necesario proceder a la rectificación parcial de dichos anexos, correspondientes a la adjudicación de lotes fiscales ubicados en la Localidad de Tartagal, Departamento San Martín,

Que la rectificación parcial de los actos administrativos señalados resulta procedente en el marco de lo expresamente dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta, dado que tal modificación no altera lo sustancial de aquéllos;

Que la Subsecretaría de Tierra y Habitat, es el organismo competente para resolver las situaciones de hecho que se generasen en torno a la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales a familias numerosas de escasos recursos, como así también para proponer el dictado de las normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido (cf. Decretos Nros. 1045/96 y 4414/08);

Que en virtud de las facultades delegadas por Decreto N° 41/95, modificado por sus similares N° 1105/02 y 1575/08, procede la emisión del presente instrumento;

Por ello;

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar parcialmente los anexo de los Decretos Números 1.274/15, 1.037/15 y 1.071/15, y las Resoluciones N°s 266D/15 y 280D/15; conforme a lo detallado en el "Anexo - Rectificaciones", que forman parte integrante de la presente Resolución

**ARTÍCULO 2°:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

**VER ANEXO**

---

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

---

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 334 D****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-59616/2015-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 09/03/2015, la renuncia presentada por la Sra. Cabral Betty Epifanía, D.N.I. N° 6.522.218, al cargo de Ordenanza, planta permanente de la Escuela N° 4142 "Coronel Jorge Enrique Vidt" de la localidad de General Mosconi, departamento General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96. Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

---

Salta, 20 de mayo de 2015**RESOLUCIÓN N° 335 D****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-55541/2015-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 09/03/2015. la renuncia presentada por la Sra. Guantay de Gutiérrez Haydee Susana, D.N.I. N° 5.891.401, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4001 "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96. Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

---

Salta, 20 de mayo de 2015**RESOLUCIÓN N° 336 D****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-256355-2014-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 01-12-2014, la renuncia presentada por la Sra. VALDEZ CARMEN RAQUEL, D.N.I. N° 6.673.737, al cargo de Ordenanza Planta Permanente de la Unidad Educativa N° 4028 "Brigadier Juan A. Álvarez de Arenales", de la Ciudad Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 y Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 338 D**  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
**Expte. n° 9324/15-código 89**

**EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Dar por concedida y cumplida la licencia con goce de haberes por estudios, los días 29 y 30 de enero de 2015, por el doctor CARLOS ALBERTO CUNEO, D.N.I. n° 08.556.251, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto en el considerando de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

**ARTICULO 2°.-** La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud.

**ARTICULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Villa Nougues - Carpio Domini**

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 339 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 159-159203/14 cde. 4**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar establecido que el nombre correcto de la agente incorporada por el Decreto N° 435/15 (número de orden 25) es Sra. Blanca Francisca ACOSTA, DNI N° 16.753.062.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 340 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-25113/2015-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 01/01/2015, la renuncia presentada por la Sra. Martínez Rufina D.N.I. N° 4.979.009, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4571 "Doctor Benjamín Zorrilla" de la localidad Cobres, departamento La Poma, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dib Ashur**

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 341 D**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE N° 0120159-26071/2015-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 05/01/2015, la renuncia presentada por la Sra. Ruiz Daría Cristina D.N.I. N° 11.169.229, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4294 "Reverendo Padre Antonio Di Nillo" de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso

previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 342 D**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120159-38267/2015-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 01/03/2015, la renuncia presentada por el Sr. Luna Raúl Estanislao, D.N.I. N° 7.674.779, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4032 "Leopoldo Lugones" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 343 D**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120159-284311/2014-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar, a partir del 01-01-2015, la renuncia de la señora Marcelina COLQUE, D.N.I. N° 5.890.817, al cargo de Supervisor Técnico, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV, del Departamento Estadística de la Dirección de Información Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

**ARTÍCULO 3°:** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 20 de mayo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 344 D**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120159-276401/2014-0**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar a partir del 02-12-14, la renuncia de la Sra. PINEDA DE RODRÍGUEZ Margarita, D.N.I. N° 05.747.764, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, Subgrupo 1, en el Colegio Secundario N° 5035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, departamento Capital, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

---

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

---

**OP N°: 100047798****Factura de contado: 0001 - 00063366****MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE****ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2015 (ORSNA - FIDEICOMISO)****EXPEDIENTE ORSNA N°: 153/14****CUDAP: EXP-S02:0159168/2014**

**Objeto:** Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Provisión, Instalación y Puesta en marcha de UN (1) Centro de Potencia Eléctrica que será instalado en el AEROPUERTO "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" de la Ciudad de TARTAGAL, Provincia de SALTA".

**Presupuesto oficial:** PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.328.400,00) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

**Monto de la Garantía:** PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 33.284,00).

**Sistema de contratación:** Ajuste Alzado.

**Plazo de ejecución de la obra:** CIENTO VEINTE (120) días corridos.

**Consulta y venta de pliegos:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 19 de mayo al 23 de junio de 2015 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en [www.orsna.gov.ar](http://www.orsna.gov.ar)

**Presentación de las ofertas:** ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 23 de julio de 2015.

**Nota:** La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

**Visita a obra:** Hasta el día 3 de julio de 2015. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

**Lugar de Acto de Apertura de Ofertas:** ORSNA, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Fecha de Apertura:** 23 de julio de 2015.

**Hora:** 12:00 hs.

**Valor del pliego:** PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA (\$ 3.328,40).

**Forma de pago del pliego:** Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

**Dr. Gustavo Lipovich, PRESIDENTE**

Importe: \$ 1650.00

Fechas de publicación: 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015,  
26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015, 03/06/2015,  
04/06/2015, 09/06/2015, 08/06/2015, 05/06/2015

---

**LICITACIONES PUBLICAS**

---

**OP N°: 100047976****Valor al cobro: 0002 - 00005034****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA****DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/15****Objeto:** "Compra de cubiertas para vehículos oficiales".-**Expedientes:** 130-16.352/15**Fecha de apertura:** 12/06/2015 - HORAS: 10:00**Precio del pliego:** \$500,00 (pesos quinientos).

**Adquisición de los pliegos:** se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

**Horario de atención:** de hs. 09,00 a 13,00

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671



- Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4258401.

**WEB:** [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

**E-MAIL:** [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

**Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERIA**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

**OP N°: 100047975**

**Valor al cobro: 0002 - 00005034**

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/15**

**Expediente N° 130-16362/15**

**Objeto:** Contratación de servicio de monitoreo de alarmas para dependencias del Ministerio Público y servicio de circuito cerrado de televisión para Depósito de Patrimonio.

**Lugar de Apertura:** Avda. Bolivia N° 4671 - Edificio de Servicios complementarios 1° piso - Dirección de Administración.

**Fecha de Apertura:** 12 de junio de 2.015 Hora: 11:00

**Costo del Pliego:** sin costo

**Adquisición de pliegos:** Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia 4671 - Ed. de servicios Complementarios - 1° piso, a partir de la publicación hasta el día y fecha de apertura.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Dirección de Administración

**Consultas:** Tel/fax: 4258468

**Web:** [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

**Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERIA**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

**OP N°: 100047969**

**Factura de contado: 0001 - 00063553**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/15**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE SETS DE INFUSIÓN CON PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO EN COMODATO CON DESTINO AL HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. Expte. N° 0100244-107230/2015 D.I. N° 1267/15

**Monto oficial:** \$ 108.000

**Fecha de apertura:** 12/06/2015 - HORAS: 10:00

**Precio del pliego:** SIN COSTO

**Retiro de pliegos:** Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301-Salta.

**Consultas:** Tel (0387) 4325090/11/71 E-Mail: [mzerpa@hpmisalta.gob.ar](mailto:mzerpa@hpmisalta.gob.ar)

**CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

**OP N°: 100047968**

**Valor al cobro: 0002 - 00005033**

**SPC - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA. LICITACIÓN PÚBLICA N° 100/15**

**Objeto:** Adquisición de Medicamentos.

**Organismo originante:** Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Expediente:** 0100074-86370/2015-0.

**Destino:** Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Fecha de apertura:** 15-06-2015- HORAS: 10:00

**Precio del pliegos:** 500,00 (PESOS QUINIENTOS CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N°

3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

**OP N°: 100047967**

**Valor al cobro: 0002 - 00005032**

**SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD. LICITACIÓN PÚBLICA N° 101/15**

**Objeto:** Adquisición de Carne Vacuna en Media Res, Cuarto Trasero, Mondongo, Tripa Fresca, Chorizo Colorado y Queso Cuartirolo.

**Organismo originante:** Ministerio de Seguridad.

**Expediente:** 0140050-56231/2015-0.

**Destino:** Servicio Penitenciario de la Provincia.

**Fecha de apertura:** 15/06/2015 - HORAS: 10:30

**Precio del pliego:** \$2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

**OP N°: 100047966**

**Factura de contado: 0001 - 00063550**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/15**

En el marco del Programa "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET, se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 21/15

**Objeto:** "Adquisición de Equipamiento para Albergues".

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 489.982.

**Garantía de oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial.

**Fecha y lugar de apertura:** 17/06/2015 a 09.30 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

**Presentación de ofertas:** Hasta las 09:30 horas del día 17/06/2015, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

**Plazo de entrega:** 30 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

**Valor del pliego:** Sin costo.

**Fecha y lugar de adquisición del pliego:** Sede de la U.C.E.P.E sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 100047773****Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de El Jardín, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.****Licitación Pública N° 20/15****Presupuesto Oficial: \$ 1.252.202,55.-****Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial****Plazo de ejecución: 90 días****Fecha de Apertura: 24 de Junio de 2015 a hs. 11:00****Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero Ne 2245, piso 5B, Salta.****Plazo de entrega: Hasta el día 24/06/2015 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.****Valor del pliego: \$ 1.250.-****Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.****Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.****Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO****Importe: \$ 800.00      Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015****OP N°: 100047772****Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****Objeto: "Playón Deportivo en la Escuela N° 4181 - Santo Domingo Savio de la localidad de Jasimaná, Departamento San Carlos, Provincia de Salta.****Licitación Pública N° 19/15****Presupuesto Oficial: \$ 810.416,29.-****Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial****Plazo de ejecución: 90 días****Fecha de Apertura: 24 de Junio de 2015 a hs. 10:30****Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N9 2245, piso 59, Salta.****Plazo de entrega: Hasta el día 24/06/2015 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.****Valor del pliego: \$ 810.-****Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.****Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación****Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO****Importe: \$ 800.00      Fechas de publicación: 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015****OP N°: 100047771****Factura de contado: 0001 - 00063336****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****UCEPE**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**Objeto:** "Playón Deportivo en la Escuela N° 4349 - Cnel. Ruiz de los Llanos" de la localidad de Payogasta, Departamento Cachi, Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 18/15**

**Presupuesto Oficial:** \$ 810.416,29.-

**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial

**Plazo de ejecución:** 90 días

**Fecha de Apertura:** 24 de Junio de 2015 a hs. 10:00

**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

**Plazo de entrega:** Hasta el día 24/06/2015 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

**Valor del pliego:** \$ 810.-

**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO**

**Importe:** \$ 800.00      **Fechas de publicación:** 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

**OP N°: 100047770**

**Factura de contado: 0001 - 00063336**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****UCEPE****MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN****PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**Objeto:** "Playón Deportivo" en la localidad de La Viña, Departamento La Viña, Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 17/15**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.215.171,47.-

**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial

**Plazo de ejecución:** 90 días

**Fecha de Apertura:** 24 de Junio de 2015 a hs. 09:30

**Lugar:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

**Plazo de entrega:** Hasta el día 24/06/2015 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

**Valor del pliego:** \$ 1.200.-

**Lugar de adquisición del Pliego:** Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 23/06/2015.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO**

**Importe:** \$ 800.00      **Fechas de publicación:** 18/05/2015, 19/05/2015, 20/05/2015, 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

**CONCURSOS DE PRECIOS**

**OP N°: 100047974**

**Factura de contado: 0001 - 00063560**

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 16/ 2.015**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE "FILTROS PARA MOVILIDADES Y EQUIPOS VARIOS DE LA D.V.S."**

**Presupuesto oficial:** \$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CON 00/100).

**Exptes.:** N° 0110033-236029/2014-0. Apertura: 12 de Junio de 2.015 a Horas 09,00.

**Lugar de apertura:** Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas

Rotat. - FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 800,00 (Pesos: Ochocientos).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-06-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRASY PATRIMONIO -  
CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT)

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

## CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100047978

Valor al cobro: 0002 - 00005034

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-16.411/15. "Adquisición de equipos telefónicos para dependencias varias del Ministerio Público." CD N° 19/15. El Colegio de Gobierno por Res. N° 13283/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la adquisición del renglón N° 1, a la firma Ingeniería Comtec S.R.L. por la suma de \$15.400,00 (pesos quince mil cuatrocientos), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR...4) REGISTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals, Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

OP N°: 100047977

Valor al cobro: 0002 - 00005034

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.171/15 "Adquisición de equipamiento para el DTC del Cuerpo de Investigaciones Fiscales - Art. 13 b) - Cont. Directa N° 15/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 113281/15, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 2) ADJUDICAR al Sr. Alberto Srur la adquisición del renglón N° 2 por la suma de \$5.300,00 (pesos cinco mil trescientos), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma Tecnología Detección Ambiental S.R.L. la adquisición del renglón N° 3 por la suma de \$55.495,00 (pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco) por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 4) IMPUTAR... 5) REGISTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo Lopez Viñals Procurador General de la Pcia. - Dra. Mirta Lapad Asesora Gral. de Incapaces.

Cra. Silvina Alicia Lajad Peralta, COORDINACIÓN DE CONTADURÍA, PRESUPUESTO Y TESORERIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 100047939

Factura de contado: 0001 - 00063528

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. N° 34 - 14.638/48.

El señor Raúl Aprile, propietario de la matrícula 9169 Dpto. de Gral. Güemes, solicita la continuación del trámite de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 940 Suministro 125 del Dpto. de Gral. Güemes, por subdivisión de la finca "El Bordo de San Miguel" de propiedad de la firma Compañía Sudamericana de Cemento Portland Juan Minetti e Hijos Ltda. S. A. para irrigar

una superficie total de 106 ha, con aguas del río Mojotoro Margen Izquierda, correspondiendo una superficie bajo riego de 73,4000 ha con un caudal máximo de 38,535 lts./seg de ejercicio permanente y 32,6000 ha con un caudal máximo de 17,115 lts./seg. de ejercicio eventual, conforme C. A. Art. 46 y 47, mediante toma y canal comunero. Se hace saber que los antecedentes de riego de la matrícula de origen, se corresponde a la Matrícula N° 938, habiéndose consignado por error la matrícula 940 con superficie bajo riego de 120 ha. La fracción matrícula N° 9169 posee una superficie total de 106,9548 ha.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Salta, 27 de abril de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO -**

**Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO**

Importe: \$ 440.00      Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

**OP N°: 100047849**

**Factura de contado: 0001 - 00063414**

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-277374/14.**

JULIO LÓPEZ, propietario del inmueble Catastro N° 6313 - Departamento Metan, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 80,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 42 lts./seg.,- con caudales provenientes de vertiente sin nombre que atraviesa el catastro, desde su margen derecha mediante bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 16 de abril de 2015.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESOR LEGAL -**

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS**

Importe: \$ 350.00      Fechas de publicación: 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 100047848**

**Factura de contado: 0001 - 00063414**

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-273626/14.**

EMPREDIMIENTOS DEL SIANCA S.A., propietario del inmueble Catastro N° 7213 - Departamento Metan, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 60,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 31,5 lts./seg., con caudales provenientes de vertiente sin nombre que atraviesa el catastro, desde su margen derecha mediante bombeo y 20 has con un volumen de 10,5 lts./seg. de carácter eventual aguas a derivar de la margen izquierda del Río Metan mediante toma comunera conduciendo los caudales por gravedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 16 de abril de 2015.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESOR LEGAL -**

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS**

Importe: \$ 350.00      Fechas de publicación: 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 100047847****Factura de contado: 0001 - 00063414****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-273625/14.**

EMPREDIMIENTOS DEL SIANCA S.A., propietario del inmueble Catastro N° 7214 - Departamento Metan, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 60,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 31,5 lts./seg., con caudales provenientes de vertiente sin nombre que atraviesa el catastro, desde su margen derecha mediante bombeo y 20 has con un volumen de 10,5 lts./seg. de carácter eventual aguas a derivar de la margen izquierda del Río Metan mediante toma comunera conduciendo los caudales por gravedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 16 de abril de 2015.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESOR LEGAL -****Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 100047846****Factura de contado: 0001 - 00063414****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-275068/14.**

EMPREDIMIENTOS DEL SIANCA S.A., propietario del inmueble Catastro N° 7215 - Departamento Metan, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 60,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 31,5 lts./seg., con caudales provenientes de vertiente sin nombre que atraviesa el catastro, desde su margen derecha mediante bombeo y 20 has con un volumen de 10,5 lts./seg. de carácter eventual aguas a derivar de la margen izquierda del Río Metan mediante toma comunera conduciendo los caudales por gravedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 16 de abril de 2015.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESOR LEGAL -****Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 400006344****Factura de contado: 0004 - 00004466****MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - REF. EXPTE. 0090034151508/88**

María Antonia Leonardi Cattolica, en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N°6852, Suministro N°601 Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de riego para una superficie de 100,0000 has de ejercicio eventual con un caudal de 52,5 lts./seg. y tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 15,0000 has, de carácter permanente, con una dotación de 7,875 lts./seg a derivar ambas del Río Juramento, margen izquierda, mediante toma y canal comunero El Vencido. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de abril de 2015.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL - Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO**  
Importe: \$ 350.00 Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

**OP N°: 100047900**

**Factura de contado: 0001 - 00063474**

### **MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 2.757 ha netas de desbajado a habilitar, y 3.609 ha de protección y reserva, en Finca "San Lorenzo Fracción C-11", inmueble matrícula N° 7566 del Dpto. Rosario de la Frontera, expediente N° 0090227-108522/2013-0, iniciado por el Sr. Sebastián Juan Calleri, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.  
**Fecha y Hora de la Audiencia:** Viernes 12 de Junio de 2015, a las 10:30 hs.

**Lugar de realización:** Escuela N° 4.413 "Juan Bautista Cabral", sita en calle México entre Brasil y Holanda.

**Localidad:** Antillas, Municipio El Potrero, Departamento Rosario de la Frontera.

**Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social:** En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Antillas, Municipio El Potrero, Departamento Rosario de la Frontera, en la Escuela N° 4.413 "Juan Bautista Cabral", sita en calle México entre Brasil y Holanda, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

**Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba:** ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 10 de Junio de 2015.

**Instructor de la Etapa Preparatoria:** Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

**Presidente de la Audiencia:** Dra. Gloria Liliana Manresa

**Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

Importe: \$ 312.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

**OP N°: 100047962**

**Factura de contado: 0001 - 00063546**

**I.N.S.S.J.P- U.G.L XII- SALTA**

**UBICACIÓN:** Zona céntrica de la Ciudad de Embarcación Pcia. de Salta Próximo a buenas vías de comunicación

**SUPERFICIE CUBIERTA MÍNIMA ESTIMADA 55 m2**

Fecha límite de presentación de ofertas 05/06/2015, a las 11:00 hrs.

Acto de apertura 05/06/2015, a las 11:00 hrs.

Ref Expte N° 682-2013-0000290-2 y agregado 620-2010-00012-5-0000 Concurso Privado N° 01/2015

**Ver Pliegos en página Web:** [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)

**Para mayor información y retiro de especificaciones dirigirse a:** Dirección: Zuviría N° 20 y Caseros N° 476 - Piso 1°- Div. Adm.- Compras CP(4400) Salta TEL: 0387-4955835.

**Lic. Herman Spollansky, DIRECTOR EJECUTIVO -**

**Lic. M. Inés Priou, JEFE ADMINISTRATIVO**

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015

Importe: \$ 160.00



---

**SECCION JUDICIAL**

---

**EDICTOS DE MINAS**

---

**OP N°: 100047744****Factura de contado: 0001 - 00063295****MINA IAGO - EXPTE: 22.286.****DEPTO: LOS ANDES - DISTRITO: TOLAR GRANDE - LUGAR: CERRO ARIZAR -**

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: CORRIENTE ARGENTINA S.A., en Expte. N° 22.286 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina IAGO, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Cerro Arizar. Superficie: 2.569,66 has,

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7281576.77	2591664.35
7281576.77	2597654.17
7277730.00	2597654.17
7277730.00	2587524.00
7278371.29	2587524.00
7278371.29	2591664.35

Labor Legal

X = 7279000.00 Y = 2595770.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

Salta 7 de Mayo de 2.015

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 14/05/2015, 20/05/2015, 28/05/2015

Importe: \$ 240.00

---

**OP N°: 100047724****Factura de contado: 0001 - 00063272****MINA LAS JUNTAS - EXPTE. N° 22.377**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: COSMOS MINERALS S.A ha manifestado un descubrimiento de minerales diseminados de cobre en el Departamento de Guachipas, lugar: Las Juntas; la mina se denominará: "MINA LAS JUNTAS - EXPTE. N° 22.377"; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	7150600,00	3540300,00
2	7150600,00	3545850,00
3	7144293,69	3545850,00
4	7144293,69	3540300,00

PMD: Y: 3544018,00 X: 7148398,00

Cerrando la superficie registrada en 3500 has. 0020 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada del Dpto. de Guachipas: Mat. 220: Chavez Lisardo, Adolfo Emilio; Chavez Lisardo, Ma. Alejandra; Chavez Lisardo, Ma. Gabriela. Mat. 362: Maidana de Quipildor, Dominga Nieves; Magno, Darío Enry; Maidana, Sandra Mariela; Maidana, Liliana Sandra; Cari, Roque Alfonso. Mat 417: Zapana, Walda Octavia. Mat. 361: Esteve, Fernando Martin, Esteve, Patricia Daniela. Sirva la presente de atenta nota de citación.

---

Salta, 7 de mayo de 2015

Importe: \$ 240.00

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 14/05/2015, 20/05/2015, 28/05/2015

---

## SUCESORIOS

---

**OP N°: 100047972**

**Factura de contado: 0001 - 00063558**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELASQUEZ, en autos caratulados: "**BOLÍVAR, SANTOS S/SUCESORIO**" Expte. N° 2-477.151/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial.

SALTA, 16 de Diciembre de 2.014.

**Dra. Rubí Velasquez, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

---

**OP N°: 100047971**

**Recibo sin cargo: 100005607**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez Int. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. SARA DEL C. RAMALLO, en los autos: "**HURTADO NELLY -SUCESORIO**", Expte. N° 453.245/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C. )

Salta, 12 de Mayo de 2.015.

**Dra. Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

---

**OP N°: 100047961**

**Recibo sin cargo: 100005604**

La DRA. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en Expte. EXC N° 447/14, caratulado: "**DÍAZ, JOSÉ ALEJANDRO/ SUCESORIO**" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días.

Cafayate, 01 de agosto de 2014.

**Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, JUEZ - Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

---

**OP N°: 100047956**

**Factura de contado: 0001 - 00063538**

El Dr Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "**Zenzano Betty s/ SUCESORIO, expte.n° 2-490.905/14**, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de éste sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos:3 días.

Salta, 05 de marzo de 2015.

**Dra. Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

---

**OP N°: 100047935****Factura de contado: 0001 - 00063521**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin (Juez) titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta nominación; Secretaría de La Dra. Teresa del Carmen López, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los TREINTA DÍAS corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley en el **SUCESORIO DE FERNANDEZ, Francisca** - EXPTE. N° 456.893/13. Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva. Salta 12 de Mayo de 2.015.

**Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 100047915****Factura de contado: 0001 - 00063492**

La Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 1° del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Oran, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "**JUAN DIONICIO ASENCIO (CAUSANTE) - SUCESIÓN**", Expte. N° 2.951/13 CITA por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Eugenia Fernández de Ullivarri, Juez; Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria. San Ramón de la Nueva Oran, Mayo 13 de 2015.

**Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 100047913****Factura de contado: 0001 - 00063485**

El Dr. José Gabriel Chivan, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "**GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN S/SUCESORIO**" Exp. n° 500.686/14, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ, fallecida el día 23 de septiembre de 1997, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse en el boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.).

**Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 100047901****Factura de contado: 0001 - 00063476**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**Viñales Josefina - Sucesorio**" Expte. N° 497886/14, cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 2.015.

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 400006364****Factura de contado: 0004 - 00004483**

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación; Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "**Miller, Luisa Alcira s/Sucesorio, Expediente N°491646/14**", cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial, y en un Diario local de circulación masiva (Art. 723 C.P.C. y C), a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro

del término de treinta, días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

**OP N°: 400006363**

**Factura de contado: 0004 - 00004482**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, ordenan la publicación de edictos en autos caratulados "Lamas, José León; Velázquez, Eudocia - Sucesorio" Expte. n° 470.929/14, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "José León Lamas y de Eudocia Velázquez y/o Eudocia Velazque", ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta 10 de Marzo de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

**OP N°: 400006359**

**Factura de contado: 0004 - 00004480**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Gravelloni, Francisca Elvira - Sucesorio" Expte, N°482309/14 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese Jugar por Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial de Salta.-

Salta, 19 de Mayo de 2015.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 400006358**

**Factura de contado: 0004 - 00004479**

El Dr. Federico Augusto Cortés. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5º Nom.: Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Rivas, Dionisio - Serrano, Gloria Yolanda - Sucesorio". Expte. N°489.965/14, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial: dos (2) días en Nuevo Diario y un (1) día en diario El Tribuno.-

Salta, 30 de Marzo de 2014.-

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 400006357**

**Factura de contado: 0004 - 00004478**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil y Comercial del Dist. Jud. Norte - Circ. Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo De la Dra. Estela Isabel Illescas, cita y emplaza A todas las personas que se consideren con derecho a los Bienes de la Sucesión del "Sucesorio Ab Intestato de Rodríguez Palma, Porfidio y Guzmán, Jesús"- Expte. N° 15.382/05 para que comparezcan a Hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días Desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento De ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Tartagal, 14 de Abril de 2015. Dra. Ana María de Feudis de Lucía - Juez.-

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 400006356****Factura de contado: 0004 - 00004477**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, en los autos: **Sucesorio de Rivas, Antonia Irma - Expte. N°478.909/14**, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos por el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días.  
Salta, 21 de Mayo de 2.015.

**Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 400006355****Factura de contado: 0004 - 00004476**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 23.476/14 caratulado: "**Sucesorio de Paulich, Milan**" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días.  
Tartagal, Mayo 13 de 2015.-

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 400006354****Factura de contado: 0004 - 00004475**

La Doctora Ana María Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro; en los autos caratulados "**Lezcano, Ramón Clodomiro - Contrera de Lezcano María Luisa S - Clodomiro Lezcano, José y Lezcano, Ramón Clodomiro/Sucesorio**" Expte N° 6.675/94; Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva -El Tribuno- (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María Feudis de Lucia, Jueza - Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.-  
Tartagal, 28 de Abril de 2015.-

**Dra. Angélica E. Toro - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 400006350****Factura de contado: 0004 - 00004471**

EL Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría a cargo de la que suscribe, en Expte. N° 508146/15, caratulado: "**Cotrona Claudio Mardelo s/Sucesorio**", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario local de circulación masiva (art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 14 de Mayo de 2.015.-

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 400006349****Factura de contado: 0004 - 00004470**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría Interina a cargo de quien suscribe, en Expte. N° 503.006/15, caratulado: "**Soriano Yolanda Noemí s/Sucesorio**", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.-  
Salta, 08 de Mayo de 2.015.-

**María Felisa Farah, SECRETARIA (I)**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 400006346**

**Factura de contado: 0004 - 00004468**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados "**Rivero Marcelino Gabriel S/Sucesorio - Expte. N° 205189/07**", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Marzo de 2015.-

**Dra. Carolina Van Cawlaert - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 400006345**

**Factura de contado: 0004 - 00004467**

La Dra. Bibiana Acuña, Juez Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10 ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados "**Arias, Lucrecia s/Sucesorio**" Expte. 510.025/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer-bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de mayo de 2015.- Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.-

**Dra. Carolina Van Cauwlaert - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 400006343**

**Factura de contado: 0004 - 00004465**

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez en lo civil y comercial de Onceava nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados "**Martínez Reymundo, Barboza, Pilar s/Sucesorio**" Expte N° 485968: II: "Ordenar la publicación de edictos durante 3 (días) en el boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva ( art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores , para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley".-

**Dra. María Florencia Palacios Mingo - SECRETARIA REEMPLAZANTE**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

## REMATES JUDICIALES

**OP N°: 100047960**

**Factura de contado: 0001 - 00063542**

**POR OLIVARES F. MARCELO - JUICIO EXPTE N° FSA 869/14.**

**REMATE:** 01 de Junio de 2015, a Hs. 17,30.- En el salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta.- **REMATARE:** SIN BASE, en el estado visto que se encuentra y funcionado un Automotor Dominio: XLV 497 Marca: FORD, Modelo: FALCON VERSIÓN DE LUJO, Año 1974.- Tipo: SEDAN 4 PTAS., Forma de pago: De Contado en dinero en efectivo en el acto de Remate, Sellado- DGR: 0,6% - Comisión del Martillero: 10%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Miguel A. Medina, Secretaria Tributaria a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ DIAZ DANIEL ERNESTO S/EJEC. FISCAL Expte N° FSA 869/14. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación Comercial, NOTA: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, Se deja constancia de las deudas de Municipalidad de Salta \$1.260,26 - sujetas a

reajustes. - Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. - TEL. 154100583. Salta, 21/05/15.

**María Marta Ruiz, SECRETARIA**

Importe: \$ 194.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 100047926**

**Factura de contado: 0001 - 00063506**

**POR MARCELO VENEGAS - EXPTE N° 448.117/13**

El día 29 de mayo a hs. 17:00, en la Ciudad de Salta, en calle España N° 955, Remataré con la base de \$44.306,33, los Derechos y Acciones que le corresponden o pudieran corresponder al Sr. Martínez, Agustín Horacio en el Expte. N° 276.307/09 caratulado "Martínez, Isidoro s/ Sucesorio" de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9. Nota: Los derechos y acciones se encuentran condicionados a lo que finalmente se determine en las operaciones de inventario y avalúo y partición y adjudicación, y el estado actual del Expte. N° 276.307/09 caratulado "Martínez, Isidoro s/ Sucesorio" se encuentra con declaratoria de herederos, remoción de administrador y fijación de audiencia para la designación de un nuevo administrador judicial. Forma de Pago: Señá 30% en el acto de remate y el saldo restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Honorarios de ley 10%; Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a los derechos y acciones que estatuye el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juzgado 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortíz, Juez; Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani en autos caratulados: "Guaymás, Juan Bartolomé c/Martínez, Agustín Horacio s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 448.117/13. NOTA: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Informes Martillero Público, Marcelo Venegas Tel. 0387-154493850. Salta, 19 de mayo de 2015.

**Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA**

Importe: \$ 318.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

**OP N°: 400006353**

**Factura de contado: 0004 - 00004474**

**POR MIGUEL ÁNGEL CHOQUI - EXPTE N° 443764/13**

El día Viernes 29 de Mayo de 2.015, a Hs. 17,00.- en calle Juan Martín Leguizamón N° 1.881 de esta Ciudad.- Remataré con Base de \$ 5.141,69.- equivalente a las (2/3 ptes. del V.F).- El inmueble, sito en calle República de Siria N° 1.471 (Departamento Interno "E") e identificado con Matrícula N° 26.742.- Secc. "G" Manz. 5.- Parc. 6.- Med: s/cédula parcelaria: Fte: 9,00 m.- Fdo: 24,00 m. con una Superficie Total de 216 m2.- Dpto. Capital (01).- Descripción: El inmueble está compuesto por un Living, dos Habitaciones, (Un patio precario con techo de loza) el piso es de cemento en todas las dependencias con techo de chapas de zinc- Un lavadero descubierto, posee un patio lateral y otro al fondo, ambos con piso de tierra cercado peritralmente con medianera de material cocido.- Servicios: Cta. c/luz eléctrica, agua corriente y cloacas (instalados) con gas natural s/conectar.- Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por el Sr. Enrique R. Ruiz D.N.I. N° 10.167.236, junto a Iván Ruiz, Rosana Gaitan, Celeste Ruiz y un menor, en calidad de inquilino sin contrato.- s/ Acta de Constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia a Fs. 62 de autos.- Forma de Pago: Señá del 30% del pcio. adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta- El Imp a la Vta del bien (inmueble) s/el art 7 de la Ley 23.905.- no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia Com de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR.- con las siguientes deudas.- Aguas del Norte \$ 952,64.- Municipalidad \$ 12.221,30.- Edesa S.A. \$ 387,26.- todo a cargo del Comprador.- Ordena Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación,- Dr. Leonardo Rubén Aranibar.- Secretaría N° 1- en juicio seguido c/Rodríguez, María M.- Aguirre, Adolfo R. s/ Ejecución de Honorarios.- Expte N° 443764/13.- Edicto por 3 días en Bol Ofic. y Diario de Circ. Comerc.- El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte o al Mart. M. A.CH. (IVA Monot.) J.M. Leguizamón 1.881.-Cel 154033142.-

**Miguel Angel Choqui, MARTILLERO**

Importe: \$ 354.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

---

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

---

**OP N°: 100047970****Factura de contado: 0001 - 00063555**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: **"ORTIZ, Fernando y otros c/ ISASMENDI, Ricardo y/o sus herederos s/ Adquisición del dominio por prescripción"** (Expte. N° 384.645/12), CITA al señor Ricardo Isasmendi y/o a sus herederos para que dentro del término de seis días de la última publicación comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieran sobre el inmueble situado en Av. San Martín N° 771 de esta ciudad de Salta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.-Salta, 20 de mayo de 2.015.

**Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015

---

**OP N°: 100047917****Factura de contado: 0001 - 00063495**

La Dra. CLAUDIA MARÍA DEL MILAGRO IBAÑEZ, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA DEL CARMEN RUEDA, en los autos caratulados: **"YAPURA, SANTOS REYES CONTRA YAPURA MANUEL ISAAC POR ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN"** - Expte. N° 1-502.409/15, CÍTESE POR EDICTOS que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, al Sr. Yapura, Manuel Isaac para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por la Sra. Yapura, Santos Reyes (art. 343 C.P.C.). Salta 13 de mayo de 2015.

**Dra. María del Carmen Rueda, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

---

**OP N°: 400006351****Factura de contado: 0004 - 00004472**

Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: **Ugarte Rubén Américo - Ugarte Oscar René - Ugarte Susana Isabel - Ana María c/Pereyra Mariano - Ola Alberto - Ola de Naveda Jesús Petrona y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción** Expte. N° 17029/14, Cita a los herederos de los Sres. Mariano Pereyra; Ola Jesús Petrona; Ola Abraham Agustín; Ola Luis Armando; Ola Julio César; Gómez Tomás Brígido; Naveda Francisco Aurelio; Deluca María Ester y Ola Rafael, Arcángel y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con Catastro N° 875 Finca La Pjita en su mayor extensión del Partido de Gualliana de la Segunda Sección de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.- San José de Metán, 15 de Mayo de 2015.

**Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

---

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

---

**OP N°: 100047949****Factura de contado: 0001 - 00063536**

La Dra VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados **"VIDA Y JARDÍN S.R.L -CONCURSO PREVENTIVO PEQUEÑO-**", Expte. N° 500.125/14, hace saber que en fecha 6 de



Abril de 2015 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de VIDA Y JARDÍN S.R.L., CUIT N° 30-70869776-8, con sede social en calle Luis Burela N° 145, de El Carril, Dpto. de Chicoana, provincia de Salta y domicilio procesal en calle Lavalle N°147, de ésta ciudad y que se ha fijado el día 20 de Julio de 2015 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que los acreedores presenten sus SOLICITUDES de VERIFICACIÓN por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3°). Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. CARLOS ALBERTO PENELLA con domicilio procesal sito en calle B. Rivadavia N° 1739 de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de crédito los días Lunes, Martes y Miércoles de 18:30 a 20:30 hs. Se ha fijado como fecha tope para presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ): el 02/09/15. Se ha fijado como fecha tope para presentación de Informe General (Art. 39 LCQ) el 21/10/15. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Salta, 21de Mayo de 2015.-

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$ 470.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015, 01/06/2015, 02/06/2015

## EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100047932

Factura de contado: 0001 - 00063515

La Dra. ADRIANA MARTORELL, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MIRTA RAQUEL ARTAZA, en los autos: "CARDOZO, ANABEL EVANGELINA VS. BUSTOS GUIBARRA, FEDERICO ELIAZAR - TENENCIA DE HIJOS" Expte. N° 1- 494.872/14. CÍTESE al Sr. Federico Eliazar Bustos Guibarra por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la ultima publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. SALTA, 14 de Abril de 2.015.

Dra. Adriana Martorell, JUEZ - Dra. Mirta Raquel Artaza, PROSECRETARIA

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 27/05/2015, 28/05/2015

## SECCIÓN COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100047898

Factura de contado: 0001 - 00063473

IMÁGENES MÉDICAS S.A.

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S. A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 10 de Junio de 2015 a horas catorce treinta (hs. 14:30), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura del acta de Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 22 de Abril de 2004 y aprobación de la modificación del texto del artículo 4° de los Estatutos
  - 2) Otorgar autorización para proceder a la inscripción y publicación de la modificación estatutaria.
- En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día y lugar a horas quince treinta (hs. 15:30).

Dr. Eduardo Nallim, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

OP N°: 100047897

Factura de contado: 0001 - 00063473

IMÁGENES MÉDICAS S.A.

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria el día miércoles 10 de Junio de 2015 a horas catorce treinta (hs. 14:30), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Lectura y consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 y posterior aprobación del mismo.

En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día y lugar a horas quince treinta (hs. 15:30),

**Dr. Eduardo Nallim, PRESIDENTE**

Importe: \$ 250.00      Fechas de publicación: 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 100047884**

**Factura de contado: 0001 - 00063459**

**SANATORIO SAN ROQUE S.A.**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en sede de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Salta, sita en calle Córdoba 295, 3° piso de la ciudad de Salta, el día 15 de junio de 2015 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### **Orden del Día**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración y resolución sobre las razones de la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea General Ordinaria dentro del plazo previsto por los artículos décimo quinto y sexto del Estatuto y artículo 234 último párrafo de la Ley 19.550.
- 3.- Consideración y resolución sobre la memoria, estados contables y demás documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4.- Consideración y resolución sobre el destino del resultado de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 5.- Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 6.- Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 7.- Consideración y resolución sobre la fijación del número de Directores y designación de miembros titulares y suplentes.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y recaudos del Estatuto.

**Dra. Silvia Ramos Figueroa, PRESIDENTE**

Importe: \$ 250.00      Fechas de publicación: 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015, 29/05/2015

**OP N°: 100047865**

**Factura de contado: 0001 - 00063441**

**EFEVEDE SA.**

Convocase a los Señores Accionistas de EFEVEDE SA. a la Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en calle Vicente López N° 637 de la Ciudad de Salta, para el día viernes 12 de Junio de 2015 a horas 09:00 para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea,
2. Aprobar los Balances y estados contables, patrimoniales, de resultado, la respectiva memoria de la firma y distribución de ganancias del ejercicio económico iniciado el 01/01/2014 y cerrado el 31/12/2014.
3. Remuneración al Directorio.

La documentación prevista en el art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del 21 de Mayo de 2015, en calle Vicente López N° 637 de la Ciudad de Salta, de 10 a 13 hs. en días hábiles.

Asimismo de acuerdo con lo previsto en los arts. 236,237 y concordantes de la ley 19.550 y al artículo décimo tercero del Estatuto Social de la firma, decide que, para el caso en que la primera convocatoria no llegase

a reunir el quorum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 12 de Junio de 2015 a horas 10:00 en la sede social de la firma.

Daniel Alonso Crespo, PRESIDENTE

Importe: \$ 250.00 Fechas de publicación: 21/05/2015, 22/05/2015, 26/05/2015, 27/05/2015, 28/05/2015

## AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047979

Factura de contado: 0001 - 00063562

### EL ALBA S.A. - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Se comunica que por resolución de Asamblea de Accionistas, según acta N° 22 de fecha 06 de Octubre de 2014, se procedió a la elección de los Miembros del Directorio de la sociedad por tres (3) ejercicios, ésto es hasta el 31 de diciembre de 2017, entendiéndose que dicho mandato se extiende hasta la fecha de la asamblea que considere los Estados Contables del ejercicio que finalizará en dicha fecha. Asimismo, y por disposición del nuevo Directorio, también del 06 de Octubre de 2014 según Acta de Directorio N° 82, los miembros de dicho órgano asumieron sus funciones y designaron las autoridades. En consecuencia el Directorio de EL ALBA S.A. quedó constituido de la siguiente forma:

**Presidente:** JUAN JOSÉ SOLER - DNI 10.993.621 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta

**Vicepresidente:** ALFREDO RODOLFO SOLER - DNI 13.844.116 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta

**Directores Titulares:** ALICIA CARLSEN DE SOLER - DNI 10.581.095 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta

SILVIA CALONGE DE SOLER - DNI 11.943.699 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta

**Director Suplente:** MIGUEL HERNÁN SOLER - DNI 24.875.354 con domicilio constituido en Avda. Artigas 252 - Salta

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 21/05/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047964

Factura de contado: 0001 - 00063549

#### COOPERADORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Personería Jurídica N° 285/04

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Hospital Materno Infantil, convoca a una asamblea ordinaria en la Casa del Niño Dr. Fernando Carlos Matera, con domicilio en calle Alvear N° 1390 esq. Avda. Arenales para el día 19/06/2015 a las 21:00 horas.

Temas a tratar:

1. Reorganización de transición por el orden administrativo y operativo de la Casa del Niño Dr. Fernando Carlos Matera
2. Incorporación de los nuevos socios protectores.
3. Proyecto a futuro.

Dr. Luis Antonio. Herrera, PRESIDENTE - Sofía de la Cruz Guota, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 28/05/2015

**OP N°: 100047963****Recibo sin cargo: 100005605****O.P.J. - ORIENTACIÓN PARA LA JOVEN - SALTA**

Orientación para la Joven de Salta (OPJ) convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 24 (Veinticuatro) de Junio de 2015 a partir de horas 17,00 en su sede de calle Virgilio Tedín Nro. 139 del Barrio Hernando de Lerma de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

**Orden del Día**

- 1 - Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 2 - Consideración y aprobación de Memoria, Inventario y Estados Contable del ejercicio comprendido entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014.
- 3 - Reelección de miembros de Comisión Directiva.

**María de los Ángeles Martín, PRESIDENTA -  
Clara Fleckenstein de Climent, VICE-PRESIDENTA**  
Fechas de publicación: 28/05/2015

Sin cargo

**FE DE ERRATAS****OP N°: 100047965****Recibo sin cargo: 100005606****De la Edición N° 19.547**

Fecha: Miércoles 27 de Mayo de 2.015

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA - RECUADRO DE ANEXOS PARA SU CONSULTA DONDE DICE:**

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones N° 1701, 1709, 1705, 1707, 1708, 1710, 1712, 1714, 1716, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.-

**DEBE DECIR:**

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1701, 1703, 1705, 1707, 1708, 1710, 1712, 1714, 1716, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

**La Dirección**  
Fechas de publicación: 28/05/2015

Sin cargo

**OP N°: 400006362****Recibo sin cargo: 400000929****De la Edición N° 19.547 de Fecha 27 de Mayo de 2.015****Sección Comercial:****Factura N° 0006-00001338****Op: N° 000600000788****Página: N° 3731y 3732****Constitución de Sociedad: Lufran S.R.L****Donde dice: Importe: \$ 190,00.- Debe decir: Importe: \$ 170,00**

**La Dirección**  
Fechas de publicación: 28/05/2015

Sin cargo

**RECAUDACIÓN****Recaudación CASA CENTRAL  
OP. N° : 100047980**

Saldo anual acumulado	\$ 349744.50
Recaudación del día: 27/05/2015	\$ 1362.50
Total recaudado a la fecha	\$ 351107.00

Sin Cargo

e) 28/05/2015

**Recaudación Ciudad Judicial  
OP N°: 400006365**

Saldo anual acumulado	\$ 90561.90
Recaudación del día: 27/05/2015	\$ 488.00
Total recaudado a la fecha	\$ 91049.90

Sin Cargo

e) 28/05/2015

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regirán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

### **Aviso importante**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletinoficial@boletinoficial.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficial.gov.ar)

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010****CAPITULO IV**

**Art. 5°.-** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

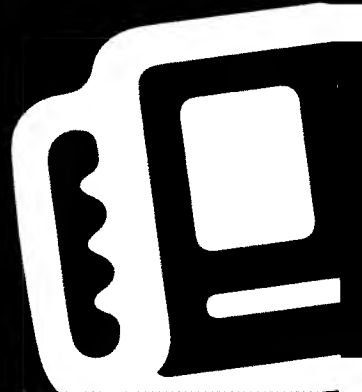
**Art. 14.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:  
**formato digital editable**

**(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**